



4.CULTURA Y DEPORTES	SOLICITUD DE LUDOTECA
<b>Qué es</b>	Espacio de juego libre dirigido por un monitor/a en el que pueden participar niños y niñas entre 2 y 7 años
<b>Quién lo puede solicitar</b>	Padres, madres, tutores y tutoras
<b>Documentación a aportar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Solicitud de inscripción</a></li> <li>• Si es primera inscripción, foto individual actualizada</li> </ul>
<b>Donde se tramita</b>	<p>Presencialmente en el Centro Socio Cultural de Iruña de Oca, C/ Milagros Gonzalez, nº (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 10,00 horas a 14,00 horas.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:telefonicapilar@irunaoca.eus">telefonicapilar@irunaoca.eus</a></p> <p>Para más información llamar al Tfno. 945 361 536</p>
<b>Coste</b>	Ver tarifas según Ordenanza Fiscal: Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas
<b>Plazo del procedimiento</b>	<p>Plaza estimado: 15 días</p> <p>Plazo legal: no procede</p> <p>El período de matriculación se anunciará oportunamente. Normalmente el mes septiembre</p>
<b>Normativa aplicable</b>	Ordenanza Fiscal Reguladora de tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas



<b>Procedimiento a seguir tras la solicitud</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recoger y comprobar la correcta cumplimentación de la solicitud.</li> <li>2. Remitir la solicitud al Área de Cultura y Deportes.</li> </ol>
<b>Resumen de trámites posteriores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de las solicitudes y comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos para las mismas.</li> <li>2. Elaborar listado de solicitudes y comprobar disponibilidad de plazas, una vez finalizado el plazo de inscripción.</li> <li>3. Las listas se expondrán al público en el tablón de anuncios del Centro Socio-Cultural.</li> <li>4. Comunicación directa de su no admisión a las personas interesadas vía telefónica o por email.</li> <li>5. Si hay exceso de demanda se procede mediante sorteo rigurosamente realizado y numerado para que en caso de vacantes se continúe con la lista sorteada.</li> </ol>
<b>Aprobación</b>	Comisión de Cultura
<b>Departamento Municipal</b>	Cultura y Deportes
<b>Vigencia</b>	Hasta la modificación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.
<b>INFORMACION ADICIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para facilitar a la ciudadanía el proceso y ganar en agilidad las fotocopias de la documentación a aportar se podrán realizar gratuitamente en las propias oficinas del Centro Socio-Cultural.</li> <li>• Forma de pago: domiciliación bancaria.</li> <li>• El abono de las cuotas se realiza de forma trimestral</li> <li>• En caso de solicitar la baja en la actividad, el interesado/a deberá comunicar por escrito (impreso) su baja en el plazo de 15 días anteriores al inicio del trimestre.</li> <li>• Si se produce devolución de la cuota sin causa debidamente justificada, se procederá al cobro con el recargo legalmente establecido.</li> <li>• Cualquier cambio de datos deberá ser comunicado oportunamente.</li> </ul>

IRUÑA OKAKO UDALA



AYUNTAMIENTO IRUÑA DE OCA